

Guayaquil, 23 de abril del 2.004.

Señora.

MARIA DEL PILAR ZAPATA LOPEZ.

Ciudad.-

Muy distinguida señora:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **Compañía anónima denominada SETE S.A.** en sesión del día de hoy, en ejercicio de la facultad que le conceden sus Estatutos, resolvió elegir a Usted, para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por un período de DOS años, con las facultades y atribuciones constantes en el Artículo DECIMO de los Estatutos Sociales, entre los que se contempla que usted ejercerá la representación Legal Judicial y extrajudicial de la compañía, cargo que usted lo ejercerá en forma individual.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la compañía **SETE S.A.**, la misma que se otorgó ante el Notario Público Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, el 24 de marzo del 2.004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de abril del 2.004.

Lo que tengo el agrado de comunicarle a usted para los fines consiguientes.

Atentamente


WALTER ARMIJOS ORELLANA
Presidente Ad-Hoc.

En esta fecha aceptó y tomo posesión del cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO, de la compañía SETE S.A.**, Guayaquil, 23 de abril del 2.004. MI NACIONALIDAD ES PERUANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL.


MARIA DEL PILAR ZAPATA LOPEZ.
PASAPORTE No.-2896537
C. V. N.- EXENTO

Rel: 45420-n-04

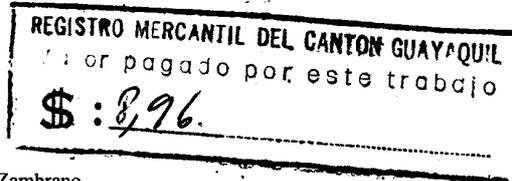
115245

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nomenclario de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **SETE S.A.**, a favor de **MARIA DEL PILAR ZAPATA LOPEZ**, de fojas **59.122 a 59.124**, Registro Mercantil número **9.252**, Repertorio número **14.485**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinticinco de Mayo del dos mil cuatro.-



Yuri Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 105984
Legal: Patricia Murillo
Amanuense-Cómputo: Yuri Zambrano
Depurador: Cecilia Uvidio
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado :
M